



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gobernación de Linares

**REF. : DESIGNA SUPERVISORA TECNICA A FUNCIONARIA
QUE SE INDIVIDUALIZA DE PROYECTO QUE
INDICA.**

RESOLUCION EXENTA N° 412 /

LINARES, 11 JUN. 2010

VISTOS :

ADDENDUM al Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Gobernación Provincial de Linares, de fecha 11 de mayo de 2010; Resolución N° 1600 de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

RESUELVO :

DESIGNASE, a Dña. CARMEN ORIANA MAUREIRA LUNA, Asistente Social, funcionaria de la Gobernación Provincial de Linares, Supervisora Técnica, del "Concurso del Fondo Nacional del Adulto Mayor", para ser desarrollado en la Provincia de Linares, Región del Maule, comunas de Linares, San Javier, Villa Alegre, Yervas Buenas, Colbún, Parral, Retiro, y Longaví. En tal calidad deberá realizar las siguientes funciones :

- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas técnicas administrativas y de gestión, y,
- Autorizar las boletas de honorarios e informe de las profesionales, del referido proyecto, Dña. DORIS KARINA PARRA AVILA y Dña. LORENA ANDREA BUENO ALVAREZ.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIA EUGENIA HORMAZABAL CARVAJAL
Gobernadora Provincial
Linares

MEHC/CRB/hvc
DISTRIBUCION :

1. Sra. Carmen Oriana Maureira Luna
2. Srta. Doris Parra Avila.
3. Srta. Lorena Bueno Alvarez
4. Finanzas.
5. Asesoría Jurídica.
6. Archivo Of. de Partes.